



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FIS MDF21-LP-44/2021

001005

En la ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, siendo las **10:00** horas del día **28** de **Febrero** de **2022**, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipales**, ubicada en **Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72**, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN**, en su carácter de **Director de Obras Públicas Municipales**.
- **C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA**, en su carácter de **Propietaria de la Empresa Contratista**.
- **TEC. RUBEN NOVELO ARANA**, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- **ING. NIDELSON SANCHEZ ROMERO**, En su carácter de **Superintendente de la Empresa Contratista**.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FIS MDF21-LP-44/2021.
NOMBRE DE LA OBRA:	2328431075.- REHABILITACIÓN DE CALLES CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO.
CONTRATISTA:	C. MARIA TERESA LOZANO GUEVARA
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE LLEVÓ A CABO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- PAVIMENTACION, III.- PRUEBAS DE LABORATORIO, IV.- SEÑALETICA Y EXTRAORDINARIOS: PAVIMENTACION DE 3 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, ELABORADO EN PLANTA CON UNA GRANULOMETRÍA DE 3/8" A FINOS, APLICACION DE 1 LTS. DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO SUPER-ESTABLE CATIONICA POR M2, TENDIDO CON PAVIMENTADORA Y COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., INCLUYE: FLETES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA.
LOCALIDAD:	CHUNHUHUB, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 3,692,477.91 ✓
MONTO AMPLIADO:	\$ 923,119.48 ✓
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00. ✓
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4,615,597.39 /
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	22 DE NOVIEMBRE DE 2021 /
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	31 DE DICIEMBRE DE 2021 /
FECHA DE INICIO REAL:	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TÉRMINO REAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FISMDF21-LP-44/2021

001004



AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	40 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
ESTIMACIÓN # 1 (Uno)	22 DE NOVIEMBRE DE 2021	06 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 2,164,312.46	
ESTIMACIÓN # 2 (Dos)	07 DE DICIEMBRE DE 2021	23 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 1,528,165.45	
ESTIMACIÓN # 3 (Tres) Finiquito	24 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021		\$ 923,119.48
Sumas:			\$ 3,692,477.91	\$ 923,119.48
Importe total:			\$ 4,615,597.39	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

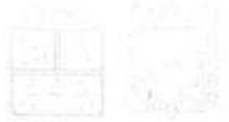
De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 3237-17824-5** expedida por la aseguradora **ASERTA, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$ 461,559.74 MXN** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: **OP-FCP-FISMDF21-LP-44/2021**.

Asi como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FISMDP21-LP-44/2021

001003

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día **08** de **Febrero** de **2022**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Firmas



POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA
PROPIETARIA

POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

TEC. RUBÉN NOVELO ARANA
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

ING. NIDELSON SANCHEZ ROMERO
SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA